

MALAGA SAILING CUP 2019

La Regata **MÁLAGA SAILING CUP** para Cruceros ORC se celebrará entre los días 5, 6 y 7 de abril de 2019, organizada por *Eventos Náuticos Costa del Sol, el Real Club Mediterráneo y la Federación Andaluza de Vela con el patrocinio de Excmo. Diputación de Málaga, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, el Ayuntamiento del Rincón de la Victoria y Málaga 2020.*

La Regata **MÁLAGA SAILING CUP** es un evento puntuable para la **Copa de Andalucía de Cruceros 2019**

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el RRV de la World Sailing 2017 - 2020.
- b) El Reglamento Técnico y Competición de Cruceros de la RFEV 2018/20 y sus anexos.
- c) El Reglamento del Sistema IMS y Sistema Rating ORC 2019
- d) El Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela 2019
- e) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la World Sailing (categoría 4).
- f) El Reglamento Internacional para prevenir abordajes en la mar.
- g) Las Instrucciones de Regatas, que pueden modificar alguno de los apartados del Anuncio de Regatas. (Modifica la regla 63.7 del RRV).

Por infracciones a las reglas de la parte 2 del RRV se aplicarán las penalizaciones de DOS GIROS descritas en las reglas 44.2 del RRV.

Desde la puesta del Sol y hasta la salida del Sol del día siguiente, será de aplicación la Parte B del Reglamento Internacional para prevenir Abordajes en la Mar, en sustitución de la Parte 2 del RRV.

1.2 Las bengalas blancas de mano previstas en la regla 4.22 de las RERAM podrán sustituirse por bengalas rojas de mano.

1.3 Reglas especiales.

- a) Los barcos no arrojarán basura al agua, deberá conservarse a bordo y podrá depositarse en los recipientes en tierra.
- b) Se exige a los participantes que lleven a bordo teléfono móvil y equipos de posicionamiento.

2 PUBLICIDAD.

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la World Sailing, el Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Vela y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.

Conforme a la Reglamentación 20 anterior, punto 3. d (i), se exige a los participantes llevar en todo momento fijada en ambas bandas de las embarcaciones el adhesivo oficial de la regata. Este adhesivo debe ir fijado en la amura de la embarcación.

El incumplimiento de esta Instrucción de Regata será motivo de penalización, excepto cuando se haya comunicado a la Oficina de Regatas su pérdida y esta no haya proporcionado una de sustitución.

3 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

3.1 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos (situado en las instalaciones de la Marina del Real Club Mediterráneo frente a la carpa principal), una hora antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor.

3.2 **Oficina de Regatas.** La Oficina de Regatas está situada en los bajos del edificio principal de la Marina del Real Club Mediterráneo..

4 SEÑALES ESPECIALES.**Señales en Tierra.**

- 4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado junto a la carpa principal (village).
- 4.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia 'GI' en tierra, la expresión "1 minuto" en la regla Señales de Regata queda sustituida por "no antes de 60 minutos". (Modifica la definición de "Señales de Regata" del RRV).

5 PROGRAMA DE PRUEBAS.

- 5.1 El programa del evento es el siguiente:

| Fecha | Hora | Evento |
|------------|----------------|--|
| 4 de abril | 12.00 | Presentación oficial en la Marina Real Club Mediterráneo |
| | 16.00 | Apertura oficina de regatas |
| | 20.00 | Cierre de oficina de regatas |
| 5 de abril | 9.00-10.00 | Apertura de oficina de regatas |
| | 10.30 | Reunión de patrones en el Village |
| | 12.00 | Pruebas en la Bahía de Málaga |
| | Fin de pruebas | Comida para tripulaciones |
| 6 de abril | 11.00 | Regata costera Málaga - Rincón de la Victoria |
| | Fin de pruebas | Entrega Trofeo Rincón de la Victoria Almuerzo & Merienda para participantes |
| | 18.00 | Fiesta oficial Málaga Sailing Cup. Concierto. |
| 7 de abril | 11.00 | Pruebas en la Bahía de Málaga |
| | 16.00 | Entrega de trofeos & Almuerzo participantes |

- 5.2 El Comité Organizador y Comité de Regata se reservan la posibilidad de modificar este PROGRAMA DE PRUEBAS por condiciones meteorológicas u otras causas.
- 5.3 Todos los barcos y tripulantes deberán estar a disposición del Comité Técnico a partir de las 15:00 horas del jueves 4 de abril y antes de la hora señalada de acuerdo con los turnos establecidos en el TOA.
Todos los barcos deberán estar a flote y ocupando su amarre asignado, antes de las 15.00 horas del día 4 de abril de 2019, excepto por autorización por escrito del Comité de Regatas.
- 5.4 Están programadas un máximo de 6 pruebas. La regata será válida cuando se haya celebrado y puntuado una prueba.
- 5.5 No se navegarán más de dos pruebas por día.
- 5.6 El último día de regata, no se dará ninguna señal de atención más tarde de las 15.00 horas.

6 PARTICIPANTES. BANDERA DE CLASE.

- 6.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado ORC valido para 2019.
- 6.2 Se podrán establecer las Divisiones y Grupos tal como se recoge en el R.T.C. en vigor, siempre que se inscriban al menos 5 barcos en cada una de ellas, en caso contrario, el Comité Organizador se reserva el derecho de agrupar de la forma más coherente con este Reglamento.

6.3 Se establecen las siguientes Banderas de Clase:

| GRUPO | BANDERA DE CLASE |
|-------|------------------|
| 1 | "W" DEL CIS |
| 2 | "R" DEL CIS |
| 3 | "F" DEL CIS |

7 RECORRIDOS.

7.1 Se prevén dos tipos de recorridos:

7.1.1 **RECORRIDO BARLOVENTO SOTAVENTO:** El Recorrido, incluyendo el orden de paso por las balizas, está descrito en **ANEXO I** de las presentes Instrucciones de Regata

7.1.2 **REGATA COSTERA MÁLAGA-RINCÓN DE LA VICTORIA-MÁLAGA:** El Recorrido incluyendo el orden de paso por las balizas está descrito en **ANEXO II** de las presentes Instrucciones de Regata.

8 BALIZAS – LINEA DE SALIDA

8.1 Las balizas de recorrido serán cilíndricas hinchables de color amarillo

8.2 **LINEA DE SALIDA:** La Línea de Salida estará determinada entre el mástil del Barco de Comité en el extremo de Estribor y boya cilíndrica amarilla con lona publicitaria blanca y azul en el extremo de Babor.

8.2 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.

9 LA SALIDA.

9.1 El procedimiento de salida será tal como queda establecido en la Regla 26 del R.R.V.

| Significado | Visual | Minutos para salir |
|---------------|---|--------------------|
| Atención | Bandera de Clase izada, 1 sonido | 5 |
| Preparación | Bandera "P", "I", "U" del C.I.S. o "Negra" izada, 1 sonido | 4 |
| Último minuto | Bandera "P", "I", "U" del C.I.S. o "Negra" arriada, 1 sonido | 1 |
| Salida | Bandera de Clase arriada 1 sonido | 0 |

9.2 **Bandera Naranja:** Con la intención de alertar a la flota e informar del inminente inicio del procedimiento de salida, cuatro minutos antes de la señal de atención se izará una bandera naranja en el mástil del barco de Comité de Regata con su correspondiente señal fónica.

10 LLAMADAS.

10.1 En adición a las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán indicarse las Llamadas Individuales y Generales por radio, **Canal 69 VHF**.

Podrán utilizarse los números de vela o nombre de los barcos infractores.

Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúan o la no recepción de la llamada, no podrá ser objeto de protesta (modifica la regla 62.1(a) RRV).

10 LA LLEGADA.

10.1 La línea de llegada se situará conforme se describe en los ANEXOS 1 y 2.

10.1.1 La línea de llegada estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas, identificado con una bandera cuadra de color azul y un boyarín con una bandera de color azul.

10.1.2 **Recorridos Barlovento-Sotavento:** Con llegada en sotavento el boyarín estará situado en el extremo de estribor de la línea de llegada aproximadamente a 45º respecto al tramo (ver Anexo).

10.1.3 **Recorrido Costero:** La línea de llegada estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas, identificado con una bandera cuadra de color azul y un boyarín con una bandera de color azul (ver Anexo).

10.2 [NP][DP]Al cruzar la línea de llegada de noche o con escasa visibilidad cada barco iluminará su número de vela con una luz potente y se identificará por radio ante el Comité de Regatas.

10.3 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada podrá mantener su posición usando el motor.

11 SISTEMA DE PENALIZACIÓN.

11.1 Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestar.

12 BARCO QUE SE RETIRA, ABANDONA O NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA.

12.1 **Barco que se retira (RET).** Un barco que se retira deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.

12.2 **Barco que abandona el campo de regatas (DNF).** Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario DNF en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo para protestar.

12.3 **Barco que no aparece en la línea de salida (DNC).** Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regatas lo antes posible.

13 TIEMPO LÍMITE.

13.1 En los recorridos Barlovento & Sotavento el tiempo límite para cada barco se calcula de acuerdo con la Regla 205 del RTC

$$\text{Tiempo Límite} = (K * ((\text{BEAT VMG6} + \text{RUN VMG6}) / 2) * M \text{ (Longitud real del recorrido)})$$

13.2 Antes del inicio de las pruebas, como referencia, se publicará en el TOA el tiempo límite para cada barco, calculado según la longitud teórica pretendida del recorrido.

13.3 Los barcos que terminen más tarde de su tiempo límite serán clasificados como No Terminó (DNF). Esta Instrucción de Regata modifica las Reglas 35 RRV y A4.1.

13.4 La Regata Costera, que se celebrará el sábado 6 de abril la hora límite para el recorrido será las 18.00 h. para todos los barcos participantes.

13.5 El Domingo 7 de abril no se dará una señal de salida más tarde de las 15.00 h.

14 PROTESTAS.

14.1 Los formularios de protestas, solicitudes de reparación y reapertura estarán disponibles en la Oficina de Regatas.

Las protestas, solicitudes de reparación y reapertura se entregarán en dicha oficina antes de finalizar el tiempo límite correspondiente.

14.2 Los plazos para protestar son los siguientes:

| | | | |
|--|---|---|---|
| Recorridos al viento | Barlovento/Sotavento | 60 minutos después de la llegada del último barco de su Clase en la última prueba del día o que el comité de regatas señale que no hay más pruebas ese día, lo que suceda más tarde | |
| Recorrido Costero | El tiempo limite para todos los barcos será las 18:00 horas | | |
| 30.1, 30.3, 30.4, A4.2 y A5 | Hasta 30 minutos después del plazo de protestas | | |
| Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar (modifica 62.2 RRV) | Clasificación expuesta | Antes de las 21 horas | Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA |
| | | Después de las 21 horas | Hasta las 09:30 horas del día siguiente |
| | Ultimo día de regata | Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA | |
| | Audiencias del último día de regata | 30 minutos después de haber sido notificada la resolución | |

Las horas resultantes se anunciarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

Idéntico plazo de protestas se aplica a las protestas hechas por el Comité de Regatas, el Comité Técnico o el Comité de Protestas respecto de incidentes observados en la zona de regatas. Esta IR modifica las reglas 61.3 y 62.2 RRV.

14.3 Los avisos para informar a los participantes acerca de las audiencias en las que son parte o son convocados como testigos se anunciarán en el TOA tan pronto como sea posible pero no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar.

Las audiencias se celebrarán en las oficinas del Comité de Protestas, situada junto a la Oficina de Regatas.

14.4 Los avisos de protestas presentadas por el Comité de Regatas, el Comité Técnico o el Comité de Protestas se publicarán en el TOA a fin de informar a los barcos conforme exige la regla 61.1 (b).

14.5 A efectos de la regla 64.3 (b) RRV, la autoridad cualificada es el Comité Técnico de Jueces. El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos. [NP]

15 PUNTUACIÓN, COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES.

Sistema de Puntuación

15.1 Se aplicará el Apéndice A y Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4.1 del RRV. La regata será válida cuando se haya completado una prueba.

- 15.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas. No habrá descartes.

Sistema de Compensación y Clasificación:

- 15.3 Las clasificaciones se establecerán usando uno de los sistemas descritos en la Regla 203 del RTC. La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo para solicitar una reparación (modifica la Regla 62.1 a) del RRV).

16 REGLAS DE SEGURIDAD.

- 16.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4 de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar World Sailing.
- 16.2 Un barco que abandone la prueba antes de terminar, lo notificará al Comité de Regatas por radio o cualquier medio, o cuando no sea posible, en la oficina de regatas inmediatamente después de su llegada a puerto.
- 16.3 El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.
- 16.4 El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas: 00:15, 04:15, 08:15, 12:15, 16:15 y 20:15 (horario GMT) por el canal 11 de VHF, un parte meteorológico para la zona. Se colocará en el T.O.A la información meteorológica del día y las predicciones.
- 16.5 Todos los competidores observarán cuidadosamente lo estipulado en esta Instrucción de Regata y especialmente los apartados 16.2, 16.3 y 16.4, pudiéndole exigírseles de lo contrario el pago de las operaciones de búsqueda y rescate.
- 16.7 Todas las embarcaciones dispondrán de motor y combustible para navegar un mínimo de 5 horas.
- 16.8 Todos los barcos deberán disponer de un receptor transmisor de VHF con los Canales **VHF 09, 16, 69** como mínimo, con una potencia de salida de 25W, en perfectas condiciones de funcionamiento y un teléfono móvil que facilitarán el número al Comité Organizador.
- 16.9 Todas las embarcaciones deberán entregar en el momento de la formalización de la inscripción la declaración de responsabilidad que se encuentra publicada en el Anuncio de Regatas. El Comité de Regatas podrá inspeccionar los barcos inscritos para comprobar que cumplen las normas de seguridad exigibles.

17 TROFEOS

La relación de los Trofeos será expuesta en el T.O.A. durante todo el evento.

18 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES [DP]

- 18.1 La solicitud de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regata antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.
- 19.2 La variación en el peso de la tripulación que se ocasione por cualquier sustitución de un participante podrá ser controlada por el Comité Técnico con el fin de asegurarse que se mantiene el peso máximo de la tripulación.
- 19.3 Las solicitudes de sustitución del equipamiento dañado o perdido se harán al Comité Técnico en la primera oportunidad razonable.

20 CONTROLES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA.**INSPECCIONES DE MEDICIÓN [NP][DP]**

20.1 Un barco puede comprobarse o ser inspeccionado en cualquier momento para establecer su conformidad con el cumplimiento de los Reglamentos de Medición.

En el agua un barco puede recibir instrucciones de un Inspector del Comité de Técnico para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de inspección.

20.2 Una vez publicados por primera vez en el TOA los resultados provisionales del día, el Comité Técnico publicará en el TOA la lista de barcos que serán controlados.

Los representantes de los barcos acudirán inmediatamente al Medidor Principal, quien les indicará la hora y lugar para el control de inspección del barco.

Es de la exclusiva responsabilidad del Armador o del responsable de cada barco verificar si su barco ha sido o no convocado para un control de inspección

20.3 No se admitirá protestas de barco contra barco, sobre el offset de ningún barco participante, si no es a través del Comité Técnico, previa consulta con la entidad gestora de los certificados (RFEV / ORC).

NUMEROS DE VELA [NP][DP]

20.4 Los barcos registrarán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.

NUMERO DE VELAS A BORDO

20.5 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con su certificado de medición.

21 EMBARCACIONES OFICIALES Y DE APOYO

21.1 Los barcos oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

| | |
|--------------------------------|---------------------------------|
| Comité de Regatas | Bandera cuadra NARANJA |
| Barcos del Comité de Protestas | Bandera blanca con la letra "J" |
| Barcos de los Medidores | Bandera blanca con la letra 'M' |

21.2 EMBARCACIONES DE APOYO [NP][DP]

Los jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo, no permanecerán en la zona en que los barcos se hallen regateando desde la señal de preparación de la primera Clase en salir hasta que todos los barcos hayan finalizado o hasta que el Comité de Regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

22 RESTRICCIONES A LA PUESTA EN SECO Y AMARRES [NP][DP]

22.1 A partir de las 18:00 horas del día anterior al inicio de las pruebas, no podrá vararse ni ponerse en seco ningún barco excepto en las condiciones establecidas en una previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.

22.2 En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas Principal y, de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

23 RESPONSABILIDAD.

23.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

23.2 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patronos cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

23.3 El Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

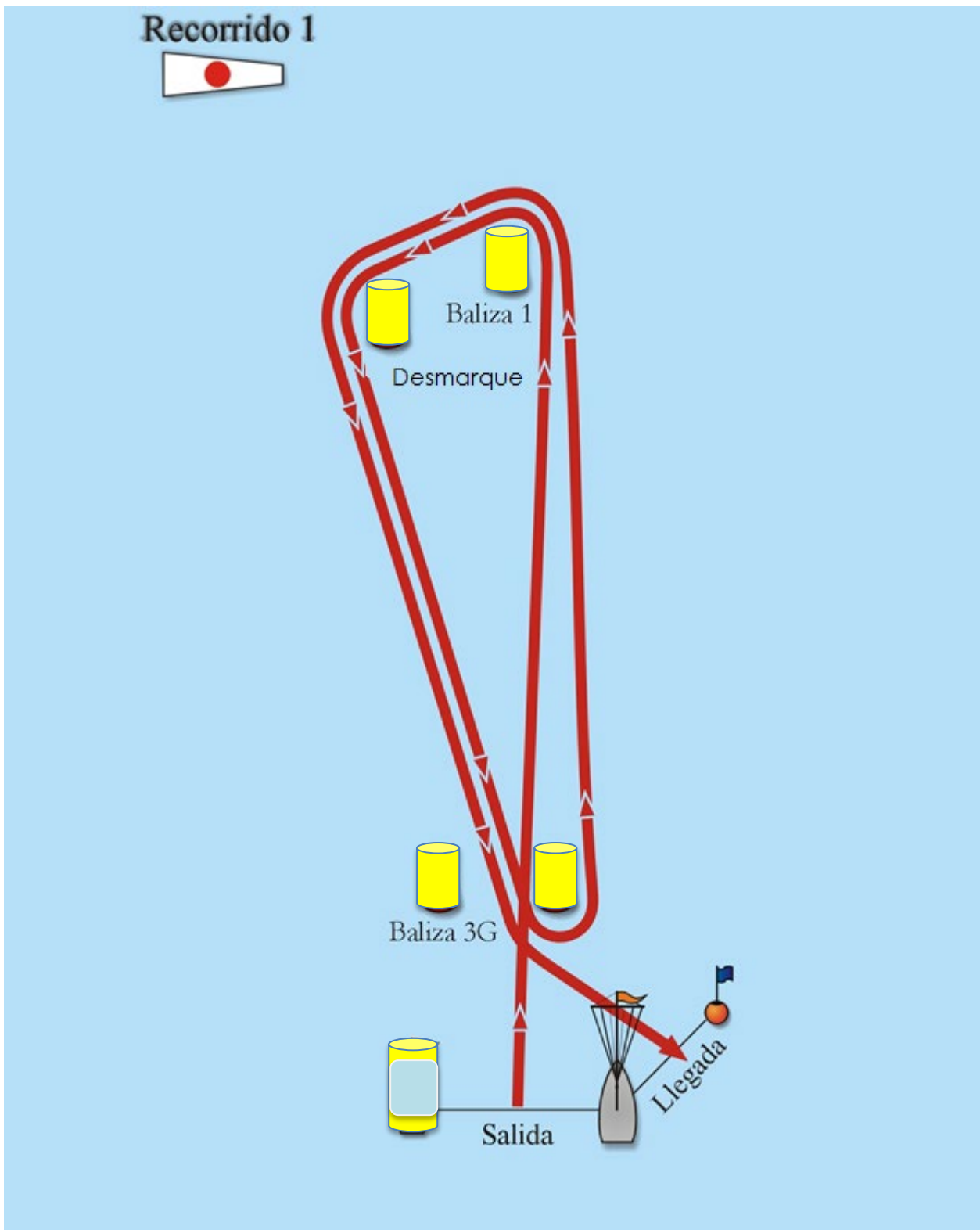
23.4 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata.”

**EL COMITÉ ORGANIZADOR
MÁLAGA, 4 DE ABRIL DE 2019**

ANEXO I.

RECORRIDO BARLOVENTO SOTAVENTO



RECORRIDO

Salida - Baliza 1 – Desmarque - Baliza 3G (Puerta) - Baliza 1 – Desmarque - Baliza 3G (Puerta) – Llegada (sotavento)

**ANEXO II.
RECORRIDO COSTERO**